

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Número 15.—La vivienda o piso segundo E, exterior, en la segunda planta superior de 54 metros 72 decímetros cuadrados de superficie útil, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,70 enteros por 100. Linda: Derecha, entrando, piso segundo A, exterior; izquierda, patio de luces central y piso segundo D, exterior; fondo, calle Padre Polanco, y frente, dicho patio de luces central, caja y rellano de la escalera y el piso segundo A, exterior.

Forma parte de una casa sita en esta ciudad, calle Padre Polanco, señalada con los números 24, 26 y 28.

Inscrita al tomo 4.308, folio 25, finca 10.556 (antes 82.556).

Se valora en la cantidad de 6.511.000 pesetas.

2. Número 11.—La vivienda o piso segundo A, exterior, en la segunda planta superior de 65 metros 68 decímetros cuadrados de superficie útil, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,91 enteros por 100. Linda: Derecha, entrando, patio de luces posterior o de manzana; izquierda, piso segundo E, exterior, y calle Padre Polanco; fondo, casa número 30 de la calle Padre Polanco y patio de luces lateral izquierdo, y frente, piso segundo E, exterior, rellano de la escalera y piso segundo B, interior.

Forma parte de una casa sita en esta ciudad, calle Padre Polanco, señalada con los números 24, 26 y 28.

Inscrita al tomo 4.308, folio 28, finca 10.558 (antes 82.554).

Se valora en la cantidad de 7.815.000 pesetas.

3. Número 1.—El local comercial o industrial, a la izquierda del portal de entrada a la casa, junto al medianil, en la planta baja de 66,15 metros cuadrados de superficie, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,47 enteros por 100. Linda: Derecha, entrando, local número 2; izquierda, casa número 30 de la calle Padre Polanco; fondo, finca de don Pedro García, y frente, calle Padre Polanco.

Forma parte de una casa sita en esta ciudad, calle Padre Polanco, señalada con los números 24, 26 y 28.

Inscrita al tomo 4.308, folio 31, finca 10.560 (antes 82.552).

Se valora en la cantidad de 4.178.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—15.040.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/1996-C, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Marcial José Bibian Fierro, contra «Zaratex, Sociedad Limitada», don Jesús Fuentes Nebot y doña Carmen Lorente Román, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros (solamente el ejecutante).

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los créditos anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana, vivienda sita en San Vicente Paúl, número 27, principal derecha, de 98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. Tomo 937, folio 160. Finca 16.047. Valorada en 14.700.000 pesetas.

Nuda propiedad de vivienda en planta baja, que es departamento número 2 de edificio sito en Gallur, plaza del Justicia, número 9, de 120,66 metros cuadrados. Tiene como anejos bodega en planta de sótano con galería de 52,80 metros cuadrados y corral descubierta de 50,19 metros cuadrados. En nuda propiedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, tomo 1.264, folio 237, finca 6.618. Valorada en 13.500.000 pesetas.

Rústica, campo de regadío en término Pradilla de Ebro, partida Viaral, de 14 áreas 30 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, tomo 1.344, folio 158, finca 3.012. Valorada en 214.500 pesetas.

Nuda propiedad de rústica. Huerto en término de Pradilla de Ebro, partida Huertos Altos, de 1 área 77 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, tomo 1.492, folio 39, finca 1.402-N. Valorada en 35.400 pesetas.

Nuda propiedad de rústica. Monte secano en término de Pradilla de Ebro, partida Los Llanos, de 46 áreas 44 centiáreas. Inscrita al tomo 1.492, folio 43, finca 1.404-N. Valorada en 90.000 pesetas.

Nuda propiedad de rústica. Campo regadío en término de Pradilla de Ebro, partida Berguizal o suerte de la Cruz, de 7 áreas 15 centiáreas. Inscrita al tomo 1.492, folio 51, finca 1.422-N. Valorada en 107.250 pesetas.

Nuda propiedad de rústica. Campo regadío en término de Pradilla de Ebro, partida Viaral, de 28 áreas 61 centiáreas. Inscrita al tomo 1.492, folio 55, finca 3.158. Valorada en 429.150 pesetas.

Nuda propiedad de rústica. Campo regadío en término de Pradilla de Ebro, partida Canal de la Mejana, de 21 áreas 45 centiáreas. Inscrita al tomo 1.492, folio 59, finca 3.160. Valorada en 321.750 pesetas.

Rústica, campo regadío en término de Pradilla de Ebro, partida suerte de la Cruz, Berguizal, de 7 áreas 15 centiáreas. Inscrita al tomo 566, folio 200, finca 1.411. Valorada en 107.250 pesetas.

Dado en Zaragoza a 23 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—15.305.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 826/1997-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra «Arrendamientos Niza, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.